

En la ciudad de Abancay, a los 26 días del mes de diciembre de 2024, siendo a horas 09:00 de la mañana, a llevarse a cabo de forma presencial, en la sala de la Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 006-2024-UTEA-CU, de fecha 18 de diciembre del 2024, sesión Extraordinaria Asamblea Universitario, realizada por el Rector y Presidente del Asamblea Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Dr. Toribio Tapia Molina, Vicerrector Académico,
- 3.- Mag. Alfredo Mariscal Zuñiga, Director de la Escuela de Posgrado

No asistió a la primera lectura de la lista uno (01) miembros hábiles.

1.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación

La Secretaria General cedió la palabra al Presidente de la Asamblea Universitario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Extraordinaria de Asamblea Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

III. LECTURA DE DESPACHO:

Se dispensa la lectura del acta anterior

IV. INFORMES:

No hay informes pendientes

V. PEDIDOS:

No hay pedidos pendientes

VI. LECTURA DE AGENDA:

- 1. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 388-2024-UTEA-R (Incorporación)
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-UTEA-AU, Reconformación del Comité Electoral
- Elección de Defensor Universitario, Ratificación de la Resolución Rectoral N° 399-2024-UTEA-R Y
- Reconformación del Tribunal de Honor, Ratificación de la Resolución Rectoral N° 240-2024-UTEA-R.





Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores asambleístas, muy buenos días habiendo el cuórum correspondiente vamos a proceder a llevar adelante la sesión convocada para la fecha en primer lugar este respecto del acta de la sesión anterior señores miembros de la asamblea solicito que se dispense la lectura del acta hay una objeción, ninguna, se dispensa el acta de la sesión anterior señorita secretaria general

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Ya señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Siendo una asamblea extraordinaria vamos a pasar directamente a la agenda propuesta para el día de hoy adelante señorita secretaria.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente.

VII. ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICAR LA RESOLUCION RECTORAL Nº 388-2024-UTEA-R

la señorita secretaria general dio lectura de la resolución rectoral Nº 388-2024-UTEA-R, de fecha 02 de diciembre de 2024 que resuelve "(...) ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. TORIBIO TAPIA MOLINA - Vicerrector Académico encargado como miembro del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la remisión de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien sobre el tema señores miembros de la asamblea solamente de que se trate de incorporar Dr. Toribio Tapia como miembro de la asamblea universitaria, en tanto a ello debemos debatir ello sin necesidad de que se retire el Dr. Toribio y solamente se podría ir a votación con los dos miembros hábiles es este caso

Dr. Toribio Tapia Molina, Señor presidente muy buenos días, señores de la asamblea universitaria y señorita secretaria general creo que hay decía ¿Ratificar en consejo o asamblea universitaria?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, "Y" dice.

Dr. Toribio Tapia Molina, ah ya, retiro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno, su opinión.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Bueno, señor presidente muchas gracias en mi caso yo no tengo ningún inconveniente ya que el Dr. Toribio Tapia hace integrar incorporar en consejo sería interesante que también en asamblea universitaria.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien entonces acuerdo primer punto se incorpora se acuerda por mayoría la incorporación del Dr. Toribio Tapia Molina





en su calidad de vicerrector encargada como miembro de la asamble universitaria sobre el avance la Resolución Rectoral N°388, bien adelante

ACUERDO: RATIFICAR, por mayoría, en acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 26 de diciembre de 2024, la Resolución Rectoral Nº 388-2024-UTEA-R de fecha 02 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "INCORPORAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. TORIBIO TAPIA MOLINA – Vicerrector Académico encargado como miembro del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

2. RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 004-2024-UTEA-AU

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 004-2024-UTEA-AU, que resuelve en su primer articulo "(...) ARTICULO PRIMERO: ELEGIR, por mayoría, en acuerdo de Asamblea Universitaria de fecha 21 de agosto de 2024, a los integrantes del Comité Electoral Universitario, conformado por:

Presidente

Dr. Antonio Coronel Molina - Docente Ordinario Principal.

Integrantes:

- Ing. Jorge Vilchez Casas Docente Ordinario Asociado.
- Mag. Ángel Maldonado Mendivil Docente Ordinario Auxiliar.
- CPC. Hernán Collado Benites Docente Ordinario Auxiliar.
- Estudiante María del Pilar Huamán Becerra que pertenece al tercio superior y como su accesitaria la estudiante Karen Mishel Dueñas Salas. (...)".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros de la asamblea en este punto debemos tratar en primer lugar también la ratificación rectoral respecto al presidente debemos tratar su renuncia, su desistimiento y la resolución que restableció... este, que aprobó el desistimiento antes de pasar, o en la idea de la reconformación para ratificar otro punto de repente a los miembros discutir alguna situación que se ha presentado en este caso, entonces para eso tendríamos que poner en mesa, lo del presidente correspondiente al Comité Electoral, adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina, Gracias, señor presidente, creo que en alguna parte de nuestro estatuto dice los cargos designados por la autoridad deberían ser irrenunciables y es más creo que el Dr. Antonio, presento también su reconsideración.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina Su desistimiento.

Dr. Toribio Tapia Molina, Su desistimiento por consiguiente creo que se debería mantener en el cargo por el cual darse.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si, estoy de acuerdo no tenemos la resolución, queremos tener la resolución, mejor dicho, o en todo caso la renuncia





y el desistimiento y la resolución por la cual se aprobó su desistimiento. Adelante señorita secretaria general

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente tenemos la Resolución Rectoral N°360 que resuelve en su artículo primer "Declarar Procedente con cargo a dar cuenta a la asamblea universitaria el desistimiento presentado ante la renuncia interpuesta por el Dr. Antonio Coronel Molina y continue con sus funciones como presidente del Comité Electoral elegido mediante resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2024-UTEA-AU de fecha 22 de agosto del 2024"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Habría que tratar en orden seria primero la renuncia luego desistimiento y luego la resolución.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si justo acá esta, doctor, la renuncia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Simplemente dice que renuncie no da razones.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Que fecha tiene?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, 26 de agosto

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros de la asamblea en este caso posteriormente enseñarles en todo desistimiento a esta renuncia ¿con que fecha presento desistimiento?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, 03 de octubre

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, posterior a eso presento desistimiento en base de ello se inició la resolución que sea dado lectura sobre ese base señores miembros yo solitaria que se ratifique la Resolución N°360 que aprobaba el desistimiento y lógicamente se denegaba la denuncia del fato pero como era un tema que me podrían alcanzar a mi despacho, se emitió sola la resolución en relación al desistimiento entonces, yo solicitaría que en esta asamblea reitero, primer acuerdo se deniegue la denuncia, en primer lugar, en segundo lugar se ratifique la Resolución N°360 que aprobó el desistimiento de la renuncia del presidente del Comité Electoral, en ese marco como artículo segundo o tercero, señores miembros de la asamblea yo le pediría que emitamos un acuerdo en el sentido del instar al presidente del comité electoral a que actúe de manera inmediata para reconformar los órganos de gobierno de la universidad y podamos volver al cause institucional, pero además propongo señores miembros de la asamblea que desde el 26 de agosto que el supone renuncio sacamos la resolución de asamblea no ha a habido actuación ahora si nosotros dejamos en vacío las cosas, lo que pasaría es que al 26 de agosto del próximo año, cumpliría su mandato el señor presidente del comité electoral y hasta esa fecha pueda ser de no haya cumplido con llevar adelante las elecciones dado el cronograma que calculamos nosotros unos seis meses más o menos cuatro meses para el cronograma en ese marco yo les solicitaría que se actualice la designación del presidente del comité electoral en los peores de los casos a la fecha de Resolución N°360 ¿Estaríamos de acuerdo?





Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo.

Dr. Toribio Tapia Molina, No tomaría en cuenta la inacción que hubo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Exacto para dejar sin efecto a todo el periodo de inacción pero en ese marco tendríamos que modificar la resolución primigenia exacto de repente vamos a modificar no solamente en cuanto a la fecha si no en cuanto a la reconformación también entonces por eso sería después, pero podemos poner el acuerdo en primer lugar respecto al señor presidente ósea modificar... en ese caso sería en el sentido de modificar la Resolución N°004 de fecha 22 agosto del 2024, modificar en parte respecto de la fecha de inicio de vigencia de las funciones del comité electoral siendo a partir del 15 de noviembre del 2024.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ¿Eso es la ratificación?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esa es la resolución que emití aprobando su desistimiento, tiene que ser esa fecha porque él actuado ya ha actuado el a pedido designación de secretaria entonces tiene que ser.

Dr. Toribio Tapia Molina, A actuado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya comenzó a actuar exacto, bien señor miembros de la asamblea respecto a los demás... adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Señor presidente estas resoluciones esta resolución va ir todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Todo, la denegación de la renuncia, la ratificación, la de instar al presidente y la modificación de la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si todo, con respeto a la otra señores miembros de la asamblea al parecer... por lo menos habíamos obviado la situación del colega Jorge Vilches y el mismo inclusive ha obviado porque él estuvo designado en el comité electoral anterior y no nos dijo nada y según el estatuto los miembros del comité electoral no pueden ser reelegidos en ese marco, caben dos posibilidades y dos interpretaciones aquí porque si nosotros entendemos que el comité electoral anterior a actuado se entendería que ya no es reelegido pero como hemos dicho que el comité electoral no actuado, digamos no cometió nada si no más bien recién entonces de repente por eso es que podemos entender que Jorge Vilches no ha dicho nada, no se nada, no actúo, simplemente no digo nada, cuando me llaman y actúan hay voy a decir en el caso de... eso es lo que tendríamos que modificar, o solamente modificar la resolución respecto a la reconformación del comité electoral, modificar la Resolución N°004 para elegir a un nuevo miembro del comité electoral en remplazo del colega Jorge Vilches Casas eso sería el replanteamiento.

Dr. Toribio Tapia Molina, una recomposición.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero no tan es una recomposición, creo que incluso ha presentado un documento no se si lo tienen en el escaneo ahí está





el documento de Vilches el cual señala eso ¿no? en base a eso señores en primer lugar aprobaríamos la reconformación del comité electoral o medificaremos primero esa sería la cuestión modificar la Resolución N°004 para reconformar el comité electoral dejando... o seria generado por la renuncia del magister ¿es magister?

Dr. Toribio Tapia Molina, Ingeniero.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Pero doctor primero tendría que ser aceptar la renuncia y luego recomponer.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya lo aceptamos la renuncia formula por el Ing. Jorge Vilches Casas como miembro del comité electoral en ese caso señores para modificar la resolución tendríamos ir inmediatamente a la elección del nuevo miembro cosa que ahí pongamos en el segundo, entonces eso sería como acta de asamblea la elección de un miembro docente auxiliar o asociado del comité electoral ¿esperaríamos propuestas?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, un Cuarto interemedio señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Un cuarto intermedio

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, iremos a la elección primero del miembro que falta del comité electoral, remplazo del Ing. Jorge Vilches propuestas señores miembros, a ver, propongo a la colega Fanny Molero Castro y la otra seria ah... a Rómulo Contreras, entonces se propone señores miembros de la asamblea se propone a Fanny Molero y Rómulo Contreras hay que ir a votación secreta universal directa, se reparten las balotas.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, señor presidente la votación en secreto los resultados son:

- 01 voto para la Mg. Fanny Molero Castro.
- 01 voto para la Mg. Fanny Molero Castro.
- 01 voto para la Mg. Fanny Molero Castro.

Resultados: 03 votos a favor Mg. Fanny Molero Castro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por mayoría se elige a la Mg. Fanny Molero Castro como integrante del Comité Electoral en remplazo del Ing. Jorge Vilches Casas quedando conformado el comité electoral de la siguiente manera, ahí ponemos otra vez, señorita secretaria general al presidente el doc. Antonio coronel, los integrantes... los que son y el estudiante.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Estamos de acuerdo señores miembros de la asamblea por unanimidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por mayoría me dijo señor presidente.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No, este caso somos tres por unanimidad, el primero es por mayoría esto es por unanimidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿La lección es por mayoría?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No.





Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, La elección por la Mg es por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Y los acuerdos son unanimidad continuamos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si señor presidente

ACUERDO: Por unanimidad:

PRIMERO: DENEGAR, la renuncia presentada por el Dr. Antonio Coronel Molina en fecha 27 de agosto de 2024.

SEGUNDO.- RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 360-2024-UTEA-R de fecha 15 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DECLARAR PROCEDENTE, con cargo a dar cuenta ante Asamblea Universitaria, el desistimiento presentado ante la renuncia interpuesta por el Dr. ANTONIO CORONEL MOLINA y continue con sus funciones como Presidente del Comité Electoral Universitario elegido mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 004-2024-UTEA-AU de fecha 22 de agosto de 2024,

<u>TERCERO</u>.- INSTAR, al Presidente del Comité Electoral que actúe de manera inmediata para reconformar los órganos de gobierno de la Universidad y podamos volver al cause institucional.

<u>CUARTO</u>.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada por el lng. Jorge Luis Vílchez Casas de fecha 04 de octubre de 2024.

QUINTO.- MODIFICAR, la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 004-2024-UTEA-AU de fecha 22 de agosto de 2024, con respecto a la fecha de vigencia de las funciones del Comité Electoral será a partir del 15 de noviembre de 2024;

<u>SEXTO</u>.- ELEGIR, a la Mag. FANNY MOLERO CASTRO – Docente Ordinario Asociado como integrante del Comité Electoral en reemplazo del Ing. Jorge Luis Vílchez Casas – Docente Ordinario Asociado, quedando conformado de la forma siguiente:

<u>Presidente:</u> Dr. Antonio Coronel Molina - Docente Ordinario Principal <u>Integrantes:</u>

- Mag. Fanny Molero Castro Docente Ordinario Asociado,
- Mag. Ángel Maldonado Mendívil Docente Ordinario Auxiliar,
- CPC. Hernán Collado Benites Docente Ordinario Auxiliar
- Estudiante María del Pilar Huamán Becerra que pertenece al tercio superior y como su accesitaria la estudiante Karen Mishel Dueñas Salas.

3. ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Agenda numero 03 Elección del Defensor Universitario

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señor miembros de la asamblea, está dispuesto en el estatuto que la elección del defensor universitario se hace





propuesta de los miembros de la asamblea universitaria, entences de repente podemos hacer la propuesta, ahí tenemos dos Rolfy Ocampo Quinte y la colega Roció Robles Deza, bien esos las propuestas en ese marco señores miembros de la asamblea yo debo indicar que el colega Ocampo, esta observado por los estudiantes ya me han indicado que ellos van a estar atrás de eso asistir con el seria de cierto modo... ponernos una barrera que nos va generar otra vez conflicto con los estudiantes en este marco... solamente poniendo eso, como cuestión a tener en cuenta o que usted tiene que tener en cuenta iremos a votación a mano alzada, adelante Dr. Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina, Muchas gracias leyendo rápidamente la hoja de vida de la abogada Roció Robles Deza ha estado trabajando siempre en tema de familia y en algunas áreas en el tema de derecho, por consiguiente, creo que mi voto es para ella.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente en mi caso no he visto todavía el expediente de la abogada, mi voto para Dr. Raúl Ocampo Quinte.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien mi voto va a ser para la colega Roció Robles Deza, serian la votación señorita secretaria general

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, señor presidente la votación es:

- Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico Voto a favor de la Dra. Roció Robles Deza.
- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga voto favor de Raúl Ocampo Quinte.
- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina voto por la Dra. Roció Robles Deza.
 Resultados: 02 votos a favor de la Dra. Roció Robles Deza.

Por mayoría, se elige a la Dra. Roció Robles Deza.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, muy bien entonces se acuerda elegir a la Dra. Roció Robles Deza, en el cargo de defensora universitaria a partir de la fecha de firma de contrato ¿por un periodo? Señores miembros asambleístas.

Dr. Toribio Tapia Molina, ¿Dos años?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, dos años.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Perdón doctor las fechas podrían ser más precisas por favor porque, este documento posteriormente nos va a pedir en SUNEDU.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, por eso dos años de la fecha es que el asunto... lo elegimos a partir del día ¿ya va a actuar sin contrato?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, no.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, el asunto es ese de repente no la encontramos... no este, en todo caso si podríamos una fecha seria a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre 2026, seria ¿no?





Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, está bien excelente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok seguimos señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: ELEGIR, por mayoría, a la Abog. ROCÍO ROBLES DEZA en el cargo de confianza de Defensor Universitario por el plazo de 02 años, desde el 02 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, en la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes al cargo y debiendo surtir efecto desde la firma del contrato.

4. RATIFICAR LA RESOLUCION RECTORAL Nº 399-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura, la Resolución Rectoral Nº 399-2024-UTEA-R, de fecha 04 de diciembre de 2024 resuelve en su primer artículo "(...) ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Asamblea Universitaria, a partir de la fecha la renuncia presentada por la Dra. CARMEN PALOMINO PERALTA al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Tecnológica de los Andes (...)".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien señores miembros de la asamblea en este caso antes de o después de ratificar esta resolución que ha presentado la Dra. Carmen Palomino, más bien yo pediría que se declare la nulidad de la resolución que designó a estos miembros, porque eso ya estaba planteado anteriormente, porque estos señores no han actuado nada a la fecha no han presentado nada, han presentado documentos totalmente desordenados pretendiendo sanciones graciosas para algunas miembros de la universidad, en fin en tal sentido como repito y antes que ratifique esta resolución yo pediría más bien se declare la nulidad de la resolución que los designo y procedamos a la elección de un nuevo tribunal de honor que actúe a partir de la fecha, que reciba todo lo actuado por el tribunal anterior y nos pueda atender de manera adecuada que realmente a la fecha como repito la señora ¿Cuando le hemos designado?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, El 30 de enero del 2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Miren cuantos meses no ha hecho nada le hemos pasado documentos, mil... y ella a dicho simplemente "si, ya ahorita, ya tengo, ya estoy, ya lo paso" etcétera, a la fecha no ha pasado nada y ha aprovechado esta coyuntura de que en esa facultad no hay más personas para irse y dejarle todo aquello, no sé a quién le habrá entregado el cargo, claro en este caso es bastante complicado porque ella depende de la asamblea y bueno no había como entregarlo, pero declaremos la nulidad porque los otros señores también ya están cansados porque son de la anterior gestión y aparte de eso si bien es verdad podemos aplicar la 122 para cualquier otro caso, nosotros como universidad particular... sin embargo SUNEDU nos ha remarcado que los miembros del tribunal del honor tiene que ser principal y ahora no tenemos nada de principales en estos momentos, entonces tendríamos que dictar principales tal como lo hicimos oportunidad que se habilito como principales ha... tanto Pichihua tanto a Acosta ¿no? Eso podríamos hacer o de lo contrario que eso también vamos a generar problema... es este, nosotros acordar incorporar también como miembros, cualquiera de los que están con medida cautelar, que tienen la





condición de principales, pero como repito eso nos va a general esta las cosas, su opinión por favor, les escucho.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, señor presidente ¿la nulidad de la resolución seria por inoperatividad, inacción?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Podemos ponerle como repito para que no suene feo, ponerle por haber quedado descabezado o acéfalo una cosa así.

Dr. Toribio Tapia Molina, Desarticulado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O Desarticulado también puede ser.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Porque tiene tener una situación "por qué"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro simplemente esto es un informe para ustedes ¿no? pero como respecto de fondo podemos ir a proponer a miembros que como digo si no tiene la condición de principal reitero aplicando el 122 podemos habilitarlos como principales a efectos de que...

Dr. Toribio Tapia Molina, Señor presidente creo que voy a ir en la línea que usted manifestó no hubo mucha acción durante el año que estaban a cargo de la gestión, y es más como usted dijo los miembros que vienen de la anterior gestión, entonces no hubo una actividad eficaz eficiente y efectiva por consiguiente yo me sumaria en linea su planteamiento.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De acuerdo, ahora el tema serio proponer.

Dr. Toribio Tapia Molina, Al respecto de la propuesta creo es necesario siempre quienes pueden cumplir esa función del tribunal de honor y conversar con ellos para que no se han sorprendidos porque muchas veces están ahí presentado su renuncia a pesar que hay una prohibición como... suspensión en el cargo en enciso b dice "negarse o rehúye su participación en comisiones por no cumplir oportunamente conforme con los encargos dados o dispuestos por la autoridad reiteradamente" entonces estarían ahí también corriendo el riesgo ser suspendidos entonces para que no sea tan fuerte poque nuestra realidad es muy especial por consiguiente no creo que nos podríamos darnos el lujo de eso, yo sugeriría que en otra asamblea se elija a los miembros del tribunal de honor previamente consultando y acá se viene con la aceptación de los colegas eso sería mi propuesta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces yo le pediría señores miembros de la asamblea en la línea que dejemos de tratar este punto también consideremos eso como una obligación de nosotros también porque si no voy a volver a convocar y en la siguiente sesión me van decir "no he conversado, no he visto no he podido" entonces vamos a estar mal con el tribunal de honor que también hay muchas cosas que están ahí pendientes inclusos fuertes con el anterior rector inclusive ahí no tocado la señora eso no ha tocado nada ella sabe que ha contratado un abogado para el tribunal de honor y todo, pero no ha tocado nada y nada, hay varios casos entonces en esa línea aceptando el tema de volver a tratar este punto yo les pediría que señalemos una fecha de repente con cual podemos volver ha juntarse sea fines de enero ¿podría ser? ¿a mediados de enero? a mediados de enero, listo, entonces el tema de declaración de la nulidad de la resolución o en todo caso podemos declarar la nulidad por a ver quedado





acéfalo el tribunal de honor sobre podemos declaro la nulidad sobre la base de averse emitido la resolución rectoral N°399, ¿estaría bien? Adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Señor presidente primero tendríamos que aceptar ratificar la Resolución N°399 aceptando la renuncia de la Dra. Carmen, aceptamos esa renuncia y recién ahí declaramos la nulidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, está bien.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Ratificamos la Resolución N°399.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, se ratifica Resolución N°399 que aprobó la renuncia de la Dra. Carmen Palomino que acepto la renuncia en segundo punto declarar la nulidad de la Resolución ¿Que numero es?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, La reconformación la Resolucion N° 002-2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Resolucion N° 002-2024, que designo a los miembros.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Que reconstituyo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ha no, solamente a la presidenta se eligió a la presidenta nomas.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, y se ratificó a los integrantes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, entonces vamos nomas a la Resolución N° 007, que reconstituyo el tribunal de honor ¿de acuerdo? entonces queda pendiente le tema de la reconformación del tribunal

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, en todos sus extremos doctor, por unanimidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero acá, señores miembros de la asamblea universitaria, si dejamos nulidad la señora puede ya no responder de nada entonces tendría que dejar subsistente la responsabilidad de la presidente del tribunal para cumpla entregar los informes pendientes.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Entonces se dispone que la ex presidenta del tribunal de honor realice la entrega respectiva de cada uno de los informes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bajo responsabilidad hay que ponerlo ahí.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, haga la entrega bajo responsabilidad de los informes que estén pendientes por entregar, listo, ya doctor.





Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos señalando techa el 15 de enero, no se.

Dr. Toribio Tapia Molina, Miércoles.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Esta bien.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, extraordinaria señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, A las 9 a.m., listo señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ok, sigamos.

ACUERDO: Por unanimidad:

PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Rectoral Nº 399-2024-UTEA-R de fecha 04 de diciembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Asamblea Universitaria, a partir de la fecha la renuncia presentada por la Dra. CARMEN PALOMINO PERALTA al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Tecnológica de los Andes".

SEGUNDO.- DECLARAR LA NULIDAD, en todos sus extremos la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 002-2024-UTEA-AU de fecha 30 de enero de 2024.

<u>TERCERO</u>.- DISPONER, que la Ex Presidenta del Tribunal de Honor Dra. CARMEN PALOMINO PERALTA, haga la entrega bajo responsabilidad los informes pendientes.

5. RATIFICAR LA RESOLUCION RECTORAL Nº 240-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral Nº 240-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "(...) APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria, el contrato del Mag. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA en el cargo de confianza como Director de Control Interno desde la fecha hasta el 30 de junio de 2025, con una remuneración total de S/. 5,000.00 (Cinco mil soles) mensuales, para la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes al cargo (...)".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Acá debo informar como ustedes comprenderán desde la fecha que se había tomado... empezaron todos los problemas todo nos ha impedido que podamos ratificar esa resolución entonces pido su opinión señores asambleístas.

Dr. Toribio Tapia Molina, señor presidente

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctor Toribio.

Dr. Toribio Tapia Molina, Creo que usted le dé siempre el principio de la realidad, en la realidad con esta resolución viendo actuando como tal por consiguiente lo





único es ratificarlo, no hay de otra porque si no todas las acciones quedarían invalidas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Mi pregunta solamente iba según a la temporalidad es más o menos 06 meses nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, no es hasta ahora, es hasta le 30 de junio ósea del primero de julio al 30 de julio del 2025.

Dr. Toribio Tapia Molina, Un año.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, antes de junio está trabajando, yo no se de eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso decía que todos los problemas desde que salió la resolución se generaron y ellos nos impidió convocar a asamblea por eso que estamos en este momento ratificándolo recién entonces se ratifica por unanimidad la Resolución N°240 que designa al Mg CPC. Orlando Quispe García, pero esta ratificación....

Dr. Toribio Tapia Molina, Se ratifica nomas

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No va a ser en vías de regularización nada.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, No porque ya está en función.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces seria con vigencia, tendría que poner.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Es que doctor en la resolución dice "(...) ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria, el contrato del Mag. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA en el cargo de confianza como Director de Control Interno desde la fecha hasta el 30 de junio de 2025, con una remuneración total de S/. 5,000.00 (Cinco mil soles) mensuales, para la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes al cargo (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es que si lo ratificamos tal cual puede sonar que estamos ratificando hoy día y pueden decir "a usted lo ha ratificado hoy día" entonces debe ser con vigencia la fecha a la fecha de resolución ¿De acuerdo? Listo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Desde la fecha, 03 julio 2024 hasta el 30 julio 2025.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero si ratificamos reitero si ratificamos vamos a generar de repente, nosotros entendemos acá clarísimos, pero hay que pensar que esta resolución va al mundo.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, entonces le pondré acá doctor que es desde el 03 de julio nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro si ratificar.







Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo, eso sería todo señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral Nº 240-2024-UTEA-R de fecha 03 de julio de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante la Asamblea Universitaria, el contrato del Mag. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA en el cargo de confianza como Director de Control Interno desde la fecha hasta el 30 de junio de 2025, con una remuneración total de S/. 5,000.00 (Cinco mil soles) mensuales, para la Universidad Tecnológica de los Andes, con todas las funciones inherentes al cargo".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muchas gracias señores asambleístas se levanta la sesión y se cierra audio.

Siendo 10:05 a.m., se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de la Asamblea Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ANDECECTOR

DT. Zenor Hyraberto Arevalo Mezarina
RECTOR